



CONCEPTO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL: UNA ACTUALIZACIÓN

Rodríguez Díaz, Esther

Psicóloga

estherrodriguezdz@gmail.com

Abuso sexual. Maltrato. Violencia. Infantil. Niños. Niñas. Menores.

RESUMEN

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el maltrato infantil se define como los abusos de los que son objeto los menores de 18 años en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, e incluye abuso sexual, desatención, negligencia o explotación comercial que puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño.

El abuso sexual infantil no es un problema reciente, sino una de las formas de maltrato infantil. Es el tema más escondido de los maltratos y del que menos se conoce, tanto en el ambiente médico legal como en el social. A pesar de ello, en 2002, la OMS estimó que 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años experimentaron relaciones sexuales forzadas u otras formas de violencia sexual con contacto físico.

Sobre su conceptualización, no hay una definición universal acerca de qué constituye el abuso sexual infantil. Lo que sí está claro es que, como publicaron Echeburúa y Guerricaechevarría (2009), un abuso sexual agrupa dos condiciones: 1) una relación de desigualdad de poder, edad o madurez entre el agresor y la víctima, y 2) la utilidad de la víctima como objeto sexual.

Por todo ello, con esta ponencia se persigue concienciar de la realidad de este problema existente y entrenarnos para detectarlo, a través de grupos interdisciplinarios compuestos por médicos, psicólogos, asistentes sociales, contando con el apoyo legal (abogados), etc.

CONCEPTO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL: UNA ACTUALIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El abuso sexual infantil no es un problema reciente, sino una de las formas de maltrato infantil. Es el tema más escondido de los maltratos y del que menos se conoce, tanto en el ambiente médico legal como en el social. Se ha venido produciendo a lo largo de la historia en todas las culturas y sociedades, e incluso en cualquier estrato social. Siendo una realidad que la violencia sexual contra los niños constituye una grave violación de sus derechos.

En este sentido, el derecho a la protección está recogido en más de 20 artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Concretamente el Artículo 34 recoge que "*Es derecho del niño ser protegido de la explotación y abuso sexuales, incluyendo la prostitución y su utilización en prácticas pornográficas.*" Sin embargo, millones de niñas y niños de todo el mundo están expuestos a la violencia, la explotación y los abusos (1).

En la actualidad, es la valoración de una amplia solicitud lo que se muestra en una mayor repercusión pública, animando a las propias personas involucradas a requerir consultas y trámites judiciales. De hecho, se puede afirmar que hoy en día, el abuso sexual infantil como motivo de consulta ha aumentado, por derivaciones de médicos y maestros como por la demanda directa del paciente o su madre. De ordinario esto hace pensar que no se trata de un aumento del número de casos sino un aumento de las denuncias. Siendo cada vez más frecuentes y a edades más tempranas. Dando incluso la posibilidad a conocer que las propias madres, que reconocen y sospechan el posible abuso sexual en sus hijos, han sufrido ellas mismas este problema sin atreverse a denunciarlo (2).

Numerosos estudios han demostrado que las víctimas de abuso sexual suelen padecer problemas de salud físicos y psicológicos, como depresión, ansiedad, trastornos de la alimentación y el sueño, y mayor riesgo de muerte por enfermedad cardíaca, diabetes y cáncer (3). Además de suponer una interferencia en el desarrollo evolutivo del niño, pudiendo dejar secuelas que no siempre remiten con el paso del tiempo.

El abuso se produce frecuentemente en la esfera familiar, 1 de cada 5 niños son abusados por un familiar cercano; en más del 50% hay evidencias de situaciones incestuosas; el 80% son amigos, vecinos o parientes (2). En 8 de cada 10 casos reportados, el niño conoce a la persona. Tanto es así que, frecuentemente el abusador es una persona de autoridad que el niño confía o ama.

Determinados estudios indican que los abusadores son varones (entre un 80 y un 95% de los casos) heterosexuales que utilizan la confianza y familiaridad, y el engaño y la sorpresa, como estrategias más frecuentes para someter a la víctima. La media de edad de la víctima ronda entre los 8 y 12 años (edades en las que se producen un tercio de todas las agresiones sexuales) (4).

Según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (2002), una de cada cinco niñas y uno de cada diez niños en todo el mundo son víctimas de abuso sexual antes de cumplir 18 años, pero sólo uno de cada tres casos es informado (3). A pesar de estos datos estadísticos, quizás insuficientes, se calcula que los casos conocidos representan solo la quinta parte de los casos reales.

Entre los estudios más destacados desarrollados para evaluar la prevalencia de los abusos cometidos contra menores a nivel internacional destaca el efectuado por Finkelhor (1994) Los datos

CONCEPTO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL: UNA ACTUALIZACIÓN

muestran que los abusos sexuales a menores constituyen un grave problema que se extiende internacionalmente, siendo Estados Unidos (27% de las mujeres y 16% de los varones) y España (22,5% de las mujeres y 15% de los varones) los países en los que se encuentran los mayores porcentajes de prevalencia disponibles, incluyéndose todo tipo de abusos, ya que se parte de definiciones de amplio espectro (4).

2. CONCEPTUALIZACIÓN

Parece no haber una definición universal acerca de qué constituye el abuso sexual infantil. De hecho, la inconsistencia de las definiciones ha hecho que sea un tema muy debatido.

Por esta razón, es preciso tener en cuenta las definiciones de los principales organismos nacionales e internacionales:

- *Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas (CDN, 1989)*: "Toda violencia, prejuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que le tenga a su cargo".
- *Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002)*: "El maltrato de niños puede definirse como todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia, explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder"
- *Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2006)*: "Los menores víctimas de maltrato y el abandono son aquel segmento de la población conformado por niños, niñas y jóvenes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial".

No obstante, una de las definiciones más completa del abuso sexual infantil que se encuentra en la literatura es la descrita por la *Agencia Federal Norteamericana, Centro Nacional de abuso y negligencia infantil (NCCAN)*, ya que comprende "los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el niño (la víctima) o cuando (el agresor) está en una posición de poder o control sobre otro menor".

Además, se ha de tener en cuenta las siguientes categorías del abuso sexual, según el Manual de formación para profesionales sobre Abuso Sexual Infantil publicado por Save the Children en 2001:

CONCEPTO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL: UNA ACTUALIZACIÓN

- **Abuso sexual:** cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento.
- **Agresión sexual:** cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal con violencia o intimidación y sin consentimiento.
- **Exhibicionismo:** categoría de abuso sexual sin contacto físico.
- **Explotación sexual infantil:** categoría de abuso en la que el abusador busca un beneficio económico. Por ejemplo: tráfico sexual infantil, turismo sexual infantil, prostitución infantil y pornografía infantil (5).

Pese a esta controversia, a partir de la definición hecha por la OMS en 1999 sobre el abuso sexual: "participación de un/a niño/a en una actividad sexual que no comprende plenamente, a la que no es capaz de dar un consentimiento, o para la que por su desarrollo no está preparado y no puede expresar su consentimiento, o bien que infringe las leyes o los tabúes sociales. El abuso sexual de menores se produce cuando esta actividad tiene lugar entre un niño y un adulto, o bien entre un niño y otro niño o adolescente que por su edad o desarrollo tiene con él una relación de responsabilidad, confianza o poder. La actividad tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades de la otra persona", Echeburúa y Guerricaechevarría (6) acordaron que un abuso sexual agrupa dos condiciones:

1. una relación de desigualdad de poder, edad o madurez entre el agresor y la víctima, y
2. la utilidad de la víctima como objeto sexual.

Para finalizar la conceptualización del abuso sexual, cabe destacar, al margen de las definiciones de los diferentes organismos nombrados, las considerables corrientes psicológicas que también han aportado su perspectiva sobre el abuso sexual.

Para definir el abuso sexual infantil desde el Psicoanálisis se podría tomar la definición de Jean Reuvoize: "es la experiencia de una persona menor usualmente sin poder que ha sido conducida hacia la actividad sexual por una persona mayor en la que confía, a la que probablemente ama y que es parte de su vida cotidiana" (7).

Sin embargo, desde el modelo de aprendizaje de Bandura (1977) se propone que los individuos aprenden a través de la observación de la conducta de los "modelos" conductuales. Es decir, en términos de maltrato, si los padres abusan o son negligentes con sus hijos, no sólo enseñan conductas abusivas a sus hijos, sino que enseñan que el maltrato y la negligencia son formas aceptables de crianza.

Y a partir del modelo cognitivo-conductual (Milner, 1993) basado en la teoría del procesamiento de la información social, las distorsiones y sesgos cognitivos se asocian con esquemas cognitivos preexistentes. Estos esquemas primarios originan un sesgo cognitivo que determinará la conducta del adulto.

CONCEPTO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL: UNA ACTUALIZACIÓN

En definitiva, se han desarrollado numerosas definiciones, perspectivas y teorías que pretenden dar una respuesta a la etiología del abuso sexual, sin embargo no se llega a un consenso claro con el que pueda ser capaz de explicar por si misma las numerosas causas (8).

3. EN CONSULTA

Las pruebas indican que la violencia sexual puede tener consecuencias físicas, psicológicas y sociales graves a corto y largo plazo, no sólo para las niñas o niños, sino también para sus familias y comunidades. Esto incluye los riesgos de padecer enfermedades, embarazos no deseados, trastornos psicológicos, estigma, discriminación y dificultades en la escuela.

Centrándonos en las implicaciones psicológicas se conoce que son bastante variadas ya que suelen pasar desapercibido durante mucho tiempo dejando marcas emocionales, lo que hace que el diagnóstico sea aún más complejo, ya que cuanto más antiguas, más difícil son de tratar.

Una vez halladas hay que tener en cuenta que puede presentarse en forma aguda o crónica ya que las víctimas pueden llevar semanas, meses, e incluso años de evolución antes de denunciar.

La confirmación diagnóstica se centra en el relato del niño, sus juegos, la historia clínica, el examen físico y los exámenes complementarios. De hecho, aún lo hace más difícil por la poca frecuencia de hallazgos físicos que lo evidencien, como los relacionados con enfermedades venéreas, desgarros en zona genital o embarazo.

En resumen, son las siguientes variables las que deben alertar al profesional sobre la posibilidad de un abuso (9):

- Relato del abuso al adulto que consulta, ya sea a uno de los progenitores o a un tercero (pariente, educador, amigo de la familia, etc.).
- Alteraciones en la conducta, de aparición abrupta o progresiva.
- Juego particularmente sexualizado, inadecuado para la edad.
- Hallazgo casual de lesiones en la región perineal o alteraciones de la anatomía anogenital, durante el examen médico de rutina.
- Sintomatología sugerente de enfermedades de transmisión sexual (ETS).
- Derivación del menor por un organismo educativo o judicial, para su evaluación.
- En raras oportunidades, denuncia de un testigo calificado que da cuenta del abuso, por haberlo presenciado en forma casual (maestros, personal de institutos de menores, etc.).
- Embarazo de una adolescente que recientemente tuvo la menstruación, (se corresponde en general a un abuso de larga data, que pasó inadvertido).

Como se ha comentado, no es necesario encontrar signos físicos para sospechar esta patología, no obstante, cuando se evidencian, ayudan a confirmar la presunción del mismo. En el marco de una historia clínica pediátrica convencional, se jerarquizarán: El relato, las manifestaciones emocionales

CONCEPTO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL: UNA ACTUALIZACIÓN

que lo acompañan, así como la observación de la conducta actual del niño. Estos indicadores obligan a relacionarlos con los signos encontrados en el examen físico.

Indicadores comportamentales y emocionales en las diferentes etapas evolutivas (no específicos)

Preescolares (2 a 5 años)

- Trastornos del sueño: pesadillas, insomnio, terrores nocturnos.
- Llanto incontrolado.
- Conductas hipersexualizadas o masturbatorias
- Conductas regresivas
- Enuresis, encopresis.
- Retraimiento social, aislamiento.
- Temores inexplicables por personas o situaciones (fobias).
- Temor extremo al examen físico
- Excesiva sumisión al adulto
- Conductas agresivas
- Quejas somáticas
- Tristeza y apatía
- Negación a orinar y/o defecar

Latentes (6 a 11 años) Se suman a los anteriores:

- Temor generalizado a los varones en general
- Cambios bruscos en el rendimiento escolar.
- Comportamiento inusual, como no querer desnudarse para acostarse o querer permanecer más tiempo fuera de la casa.
- Mentiras
- Fugas del hogar
- Delincuencia
- Sobreadaptación, seudomadurez
- Forzamiento de actos sexuales con otros niños
- Intensa inhibición del pensamiento, palabra o diálogo.
- Trastornos disociativos.

Púberes y Adolescentes (12 años en adelante) Se suman:

- Sentimientos de vergüenza, infelicidad, culpa, desvalorización, baja autoestima.
- Promiscuidad
- Prostitución

CONCEPTO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL: UNA ACTUALIZACIÓN

- Drogadicción
- Intentos de suicidio
- Excesiva inhibición sexual.
- Anorexia, bulimia.
- Depresión.
- Psicosis

Los signos y/o síntomas que involucran la esfera anogenital, en determinadas circunstancias pueden ser de naturaleza difusa e inespecífica superponiéndose con otras nosologías pediátricas no abusivas, cuyos síntomas pueden enmascarar el maltrato sexual. Diferentes estudios informan que entre un 20% y un 60% de las víctimas de Abuso Sexual Infantil, acuden con síntomas aparentemente no relacionados (vulvovaginitis de larga data, eritema, congestión vulvar, sangrado vaginal y/o rectal, prurito anal, dolor al defecar, constipación, disuria, secreción uretral, dolor abdominal recurrente y anorexia entre otros. Por último, algunos síntomas se deben a enfermedades de transmisión sexual. (9)

4. INVESTIGACIONES

Hay familias que piensan que si mantienen el tema de la sexualidad como tabú, el hijo estará exento de riesgo. Sin embargo, varias investigaciones, han arrojado que los niños con información suficiente del tema, que sea pertinente a su edad y comprensión, están más protegidos (10).

Se han realizado numerosas investigaciones encaminadas a relaciones lineales de causa-efecto. Sin embargo, en la Revista Psicología y Ciencia Social han publicado recientemente un estudio sobre la aproximación a la construcción social de un abusador sexual para así actuar a un nivel preventivo. Demostrando así que a pesar de los fracasos en el sistema y en las políticas de tratamiento, existe otro camino: la prevención, al replantear los estilos de vida que han llevado a la sociedad construir agresores sexuales (11).

Tras realizar un análisis de lo que ocurre en el marco legal, se puede argumentar que es muy alto el número de casos que generan incertidumbre para la toma de decisiones. A veces porque las denuncias sobre abuso son usadas de manera creciente por los jueces para impedir el contacto con el progenitor. Lo que ha incitado a investigar en este ámbito de forma comparativa: por ejemplo, un estudio realizado en 52 historias clínicas de familias derivadas por abuso sexual. Entre las denuncias, estando las parejas unidas, casadas, el 85% fueron veraces, mientras las producidas durante el litigio post divorcio el 66% fueron falsas. De lo que se deduce que las falsas denuncias se relacionaron fuertemente con el grado de conflicto, destructividad en el litigio, tipo de abogado litigante y psicólogos asesores tendenciosos (7).

CONCEPTO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL: UNA ACTUALIZACIÓN

Cada vez se reconoce más la existencia de la violencia sexual en el hogar. De acuerdo con varios estudios realizados en 21 países (en su mayoría desarrollados) entre el 7% y el 36% de las mujeres y entre el 3% y el 29% de los hombres dijo haber sido víctima de agresiones sexuales durante su infancia, y según la mayoría de estos estudios la tasa de abusos sufridos por las niñas es de 1,5 a 3 veces la de los varones. La mayoría de los abusos suceden dentro del círculo familiar. De modo similar, un estudio multipaís realizado por la OMS, en el que se recogieron datos tanto de países desarrollados como de países en vías de desarrollo, mostró que entre el 1% y el 21% de las mujeres manifestaba haber sufrido abusos sexuales antes de los 15 años, en la mayoría de los casos por parte de varones miembros de la familia que no eran ni su padre ni su padrastro (12).

En 2011, el Comité de los Derechos del Niño hizo alusión a la falta de datos sobre las causas de la violencia contra los niños. Hay investigadores trabajando para subsanar esta falla; gobiernos, UNICEF y otros están desarrollando y dirigiendo estudios nacionales y multinacionales. Algunos ejemplos son las encuestas que se aplicaron recientemente en Camboya, Haití, Kenya, Malawi, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe. Muchos otros países esperan realizar sus propias encuestas sobre violencia contra la niñez. (13)

5. DISCUSIÓN

Estructuralmente, los niños dependen de los adultos, es decir su dependencia es uno de los factores que los define como niños. La actividad sexual entre un adulto y un niño siempre señala una explotación de poder; a este respecto, difiere de otras formas de encuentro sexual y nunca puede ser otra cosa que abuso.

Debemos considerar que este problema existe y entrenarnos para detectarlo. Es cierto que la labor más completa es a través de grupos interdisciplinarios compuestos por médicos, psicólogos, asistentes sociales, contando con el apoyo legal (abogados). Aunque se debe tener presente que lo más apropiado es la prevención ya que estas situaciones se originan porque hay antecedentes familiares o en el entorno que posibilitan que existan factores de riesgo, y concretamente, ser vulnerable es el principal factor de riesgo. La intervención de padres, médicos de todas las especialidades y pediatras en particular ya desde los primeros vínculos, es lo esencial para que los niños aprendan progresivamente a que respete su cuerpo y su intimidad, haciéndolos menos vulnerables.

Así como hay factores de riesgo también hay factores protectores y compensadores. Que el niño pueda nombrar a sus genitales, que aumenten su comunicación con los adultos, etc. Un ejemplo de factor de compensación lo dan la denuncia temprana y el diagnóstico precoz, con los que se consigue que el niño, sintiéndose comprendido y cuidado pueda responder mejor al tratamiento que deba establecerse, ya que cuanto más antiguo es el abuso, menor es la respuesta.

Se está tomando más conciencia, hay mayor información, menos temor de denunciarlo, mas protección legal, grupos estatales, ONG, y grupos de padres. Es un nuevo desafío que sólo puede ser abordado de manera interdisciplinaria y requiere de los que lo abordan, sensibilidad, conocimiento y

CONCEPTO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL: UNA ACTUALIZACIÓN

compromiso. La existencia de los Derechos del Niño es una herramienta muy importante, tanto para el niño como para los abogados a la solución de este flagelo social (2).

En la actualidad existen numerosas campañas que previenen el abuso infantil a través de los medios de comunicación, con la participación de famosos, maestros, y profesionales de la salud implicados. Un ejemplo, es el caso de la Fundación RANA (Red de Ayuda a Niños Abusados), que ha puesto en marcha una campaña de concienciación contra el abuso infantil en las redes sociales (14).

En julio de 2013 UNICEF emprendió la iniciativa #ENDViolence, con el fin de pedir una acción colectiva para terminar con la violencia contra los niños, destacando el hecho de que la violencia se da en todas partes pero que no siempre es visible y que, en ocasiones, hay normas sociales o culturales que la toleran. Con el lema "Haz visible lo invisible", la iniciativa busca la concienciación como un paso para cambiar actitudes, comportamientos y políticas (1).

Cada vez más, los teléfonos móviles e Internet también ponen a los niños en riesgo de violencia sexual, ya que algunos adultos utilizan Internet para buscar relaciones sexuales con niños. También hay un aumento en el número y la circulación de imágenes donde se producen actos de abuso de niños. Los propios niños también envían entre sí mensajes o imágenes de contenido sexual en sus teléfonos móviles, los llamados "sexting", lo que les coloca en peligro de sufrir otro tipo de abuso

Como parte del compromiso de UNICEF con la [Convención sobre los Derechos del Niño](#) y la [Declaración de Río de Janeiro y el Llamado a la Acción para Prevenir y Eliminar la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes](#), UNICEF trabaja para prevenir y responder a la violencia sexual incorporando a diferentes sectores del gobierno –la justicia, el bienestar social, la educación y la salud–, así como los legisladores, la sociedad civil, los líderes comunitarios, los grupos religiosos, el sector privado, los medios de comunicación, las familias y los propios niños. UNICEF apoya a los gobiernos en el fortalecimiento de los sistemas de protección de la infancia a nivel nacional y local, incluyendo leyes, políticas, reglamentos y la prestación de servicios integrales a los niños que son víctimas de estos hechos. UNICEF también trabaja con las comunidades y el público en general para crear conciencia sobre el problema y abordar las actitudes, normas y prácticas que son perjudiciales para los niños (15).

REFERENCIAS

- (1) Unicef.es [Internet]. España: Unicef; 2013 [citado 29 Nov 2014]. Disponible en: <http://www.unicef.es/infancia/proteccion-infantil>
- (2) Sacroisky, Gloria. Abuso Sexual Infantil. IntraMed [Internet]. 2002 [citado 14 Nov 2014]. Disponible en: <http://www.intramed.net/contenidover.asp?contenidoID=18314>
- (3) Reuters. Farmacéuticas ayudarán a combatir el abuso sexual infantil. IntraMed [Internet]. 2012 [citado 14 Nov 2014]. Disponible en: <http://www.intramed.net/contenidover.asp?contenidoID=77790>

CONCEPTO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL: UNA ACTUALIZACIÓN

- (4) Morán, C. J. (2013) Abuso Sexual Infantil. Universidad Panamericana. [Citado 29 Nov 2014]. Disponible en: <http://54.245.230.17/library/images/c/c6/ARES-PSI-32.pdf>
- (5) Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales. 2001. Save The Children. [Citado 29 Nov 2014]. Disponible en: <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/91/Manual.pdf>
- (6) Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2009). Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Barcelona. ARIEL.
- (7) Adriana Herrero (2009) ABUSO SEXUAL INFANTIL. Revista de Epistemología y Ciencias Humanas Nro1. Pp 62- 69 . [Citado 29 Nov 2014]. Disponible en: <http://www.revistaepistemologi.com.ar/biblioteca/00.EpistemologiaN1.pdf#page=62>
- (8) CAPÍTULO, M. T. 1.4. 4 ABUSO SEXUAL. *Maltrato infantil: Un estudio empírico sobre variables psicopatológicas en menores tutelados*, 15. [Citado 29 Nov 2014]. Disponible en: <http://digitum.um.es/jspui/bitstream/10201/39453/1/TESIS%20COMPLETAv4.pdf#page=36>
- (9) Miras, M., Lagucik, A., & Zamarbide, A. Abuso sexual infantil. [Citado 29 Nov 2014]. Disponible en: http://www.clinicapediatrica.fcm.unc.edu.ar/biblioteca/revisiones_monografias/monografia_s/nomografia%20-%20Abuso%20Sexual.pdf
- (10) Dinah Cárdenas García. Académica de la Facultad de Psicología de la UIA. [Citado 29 Nov 2014]. Disponible en: <http://vidayestilo.terra.es/mujer/como-prevenir-el-abuso-sexual-infantil,e2b3bc4c4c269410VgnVCM10000098cceb0aRCRD.html>
- (11) Araujo Hidalgo, Michelle Yessica. (2014). Analisis de la historia de vida de un abusador sexual infantil como via de prevención. *Revista Psicología y Ciencia Social*. Vol.14, n.2
- (12) del Secretario General, I. (1998). Asamblea General Distr. general. *Asamblea,53*, 25. . [Citado 29 Nov 2014]. Disponible en: http://www.unicef.org/violencestudy/spanish/reports/SG_violencestudy_sp.pdf
- (13) Comité de los Derechos del Niño, Observación general N ° 13 de la Convención sobre los Derechos del Niño (2011): El derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia, págs. 6-7. [Citado 29 Nov 2014]. Disponible en: <http://www.unicef.org/spanish/sowc2014/numbers/documents/spanish/SP-FINAL%20FULL%20REPORT.pdf>
- (14) S. Carbonell. 2014. [Citado 29 Nov 2014]. Disponible en: <http://ultimahora.es/mallorca/noticias/local/2014/138215/fundacion-rana-pone-marcha-campana-contra-abuso-infantil.html>
- (15) UNICEF. [Citado 29 Nov 2014]. Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58006.html

Más información recopilada de:

CONCEPTO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL: UNA ACTUALIZACIÓN

- UNICEF. [Citado 29 Nov 2014]. Disponible en: <http://www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino>
- Organización Mundial de la Salud (2002). Informe sobre la salud en el mundo: reducir los riesgos y promover una vida sana
- UNICEF (2006). Informe Mundial sobre La Violencia Contra los Niños y Niñas. Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, Nueva York. Publicación de las Naciones Unidas.

Convención sobre los Derechos del Niño. Aprobado por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.